

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28600** *CAPANA ASTUR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 188/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa "Capana Astur Construcciones, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado en fecha 14 de septiembre de 2010, Auto por el que se declara a la entidad ejecutada "Capana Astur construcciones, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 979,78 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín del Registro Mercantil".

Oviedo, 14 de septiembre de 2010.- La Secretario Judicial.

**ID: A100067984-1**